



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

14	02	23
DIA	MES	AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8011/23**

NOMBRE: Bloque Frente Progresista, Cívico y Social

TITULO: PROYECTO ORDENANZA, declarando la emergencia en seguridad pública ciudadana en nuestra ciudad.

AUTOR/ES: Dolce

ACOMPañAN: Bernal y Kochs

INICIADO: 14/02/23 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

OBSERVACIONES:

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Alejandro Oliva*



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



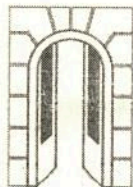
### VISTO

La Ley Provincial N° 2.756 Orgánica de Municipalidades,  
La ordenanza Municipal N°1.865/2.009 "Creación Comisión Apoyo a la Seguridad",  
La ordenanza Municipal N° 2.226/2.014 "Creación del Sistema Municipal de alertas de seguridad y emergencias",  
La ordenanza Municipal N° 2.176/14 "Declaración Emergencia Seguridad Pública",  
El decreto N° 1.425/20 "Informe detallado sobre de las gestiones realizadas ante el Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe acerca de las medidas para contener la inseguridad".  
La resolución N° 2.158/20, "Modificación del Reglamento interno e incorporación de la Comisión de Seguridad Pública"  
La resolución N° 2.171/20 "Convocar a reunión de la Junta Provincial de Seguridad",  
La resolución N° 2.186/21, pedido de informes al Ministerio de Seguridad provincial en materia de seguridad,  
Ord. N° 2.761/2.021 Derogación de la Ord. N°. 2.176/14 y Declaración de la "Emergencia en materia de Seguridad Pública" por el término de un año,  
La resolución N° 2.226/21, solicita que se destine a esta ciudad una mayor cantidad de personal policial, móviles y equipamiento, a fin de permitir la efectiva realización de tareas de prevención del delito durante las 24 horas del día,  
El expediente N° 7.084-D-2.022 de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, declarar emergencia en seguridad pública en el área metropolitana de Rosario y

### CONSIDERANDO

Que en los últimos meses nuestra ciudad, al igual que toda el área metropolitana de Rosario (AMR), viene sufriendo una creciente ola de inseguridad, signada por hechos delictivos de todo tipo, algunos de ellos de inéditas características

Que recientemente la ciudad ha sido noticia por la existencia de innumerables hechos delictivos en la vía pública, entre ellos ataques a balazos a una dependencia policial y a la fiscalía; lo cual refleja la gravedad de la actual situación, donde se han traspasado límites inimaginables tiempo atrás.



CONCEJO  
**DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Cabe resaltar que este concejo en los últimos años no ha sido ajeno a la realidad imperante, realizando innumerables pedidos y solicitudes ante autoridades superiores, para que se incrementen medidas y acciones que permitan mejorar los niveles de seguridad ciudadana, garantizando la tranquilidad de los vecinos y vecinas que habitan en nuestra ciudad.

También es más que oportuno recordar que durante el año 2020 el Gobierno Nacional anunció una inversión de 3 mil millones de pesos y también propuso la llegada de nuevos efectivos de fuerzas federales. Dicho dinero iba a ser invertido por la provincia en tecnologías, mobiliario y personal para mitigar la ola de violencia. Empero en la actualidad los resultados no se encuentran a la vista de la ciudadanía.

Que como antecedente normativo en el año 2.014 este Concejo declaró la emergencia en seguridad, solicitando también la instalación permanente de cuerpo de gendarmería, la creación de un centro territorial de denuncias, entre otras propuestas. Cabe mencionar que parte de dichas demandas tuvieron eco en las autoridades superiores, sin embargo, al presente y, ante la complejidad de la situación, no resultan suficientes. A su vez, en el año 2.021 se volvió a declarar la emergencia en seguridad pública por el término de un año a partir del día 19 de marzo del mismo.

Que también es importante destacar que el diputado nacional por la provincia de Santa Fe Enrique Estévez, junto a su par Dra. Mónica Fein, presentó en la Cámara de Diputados un proyecto para declarar la emergencia en materia de Seguridad en el área metropolitana de Rosario, haciéndose eco de la actual situación reflejada especialmente en las estadísticas criminales de nuestra región. El proyecto presentado busca declarar al área metropolitana de Rosario en emergencia; creando para ello un fondo económico, el cual será administrado y ejecutado por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Por otro lado, la iniciativa propone aumentar la cantidad de efectivos de las fuerzas federales de seguridad y ampliar la presencia de la Agencia Federal de Inteligencia en la ciudad de Rosario, así como un trabajo coordinado entre el Ministerio de Seguridad Nacional y Provincial, para de ese modo mejorar el control del servicio penitenciario en todas las unidades penales de la provincia. También solicita que se cree una junta de emergencia en seguridad y un comité de crisis representado por el gobierno nacional, provincial y gobiernos locales.

Por lo antes mencionado y por la realidad actual de la ciudad, es necesario una expresión en conjunto de este cuerpo para brindarle al Departamento Ejecutivo apoyo y herramientas para que realice gestiones con mayor peso ante los estamentos superiores de gobiernos, declarando la *emergencia en seguridad pública* en todo el territorio local, hasta el día 31 de diciembre del corriente año, además de solicitar la aprobación de la declaración de *emergencia en materia de Seguridad en el área metropolitana de Rosario* de parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.



**CONCEJO DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Por todo lo expuesto los concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:

**ORDENANZA**

**ART. 1º)** Declárase la **emergencia en seguridad pública ciudadana** en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, hasta el día 31 de diciembre del corriente año.

**ART. 2º)** Realícese gestiones y solicitudes de mayores recursos económicos y humanos ante los gobiernos provincial y nacional, tales como el envío de nuevos efectivos de policía, mayor presencia de Gendarmería Nacional o las fuerzas federales que se encuentren disponibles.

**ART. 3º)** El Departamento Ejecutivo Municipal solicitará el incremento de operativos de saturación junto con las fuerzas provinciales y federales. Los mismos deberán realizarse en zonas estratégicas, garantizando el cuidado de las zonas comerciales sin descuidar los barrios.

**ART. 4º)** Solicítese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley que declara la emergencia en seguridad en el área metropolitana de Rosario (Expe:7.084-D-2.022), presentado por los diputados santafesinos Mónica Fein y Enrique Estévez.

**ART. 5º)** Envíese copia de la presente a los Ministerios de Seguridad de Provincia y Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**ART. 6º)** De forma.

Dado en sala del bloque Frente Progresista, Cívico y Social a los 14 días del mes de febrero 2.023.

S. MARISA BERNAL  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GALVEZ

CARLOS DOLCE  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GALVEZ

ELIAS KOCHS  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ 14/02/23	SALIO ...../...../.....
Anotado por Rogelio Oliva	
Archivado por	